DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8443
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3185622

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE
COE	23	**MOVIL**	10	Nelson Ángel León Narváez
FECHA	29 de Junio de 2015	**HORA**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 11D Este No. 74 A-05 Sur			**ÁREA DIRECTA**		40 m²	
BARRIO	La Flora	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
UPZ	52-Flora	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	04 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0145SXKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-21340		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Barrio La Flora, de la Localidad de Usme, fue legalizado mediante acto administrativo No. 0420 del 02 de Octubre de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo No. 2968 del 09 de Septiembre de 1998, donde clasifica al predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, en una zona de amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa. Además, el CT-2968 recomienda que en las zonas demarcadas con amenaza alta se deben adelantar estudios geotécnicos detallados cuando se pretenda dar uso residencial. (Ver figura 1).

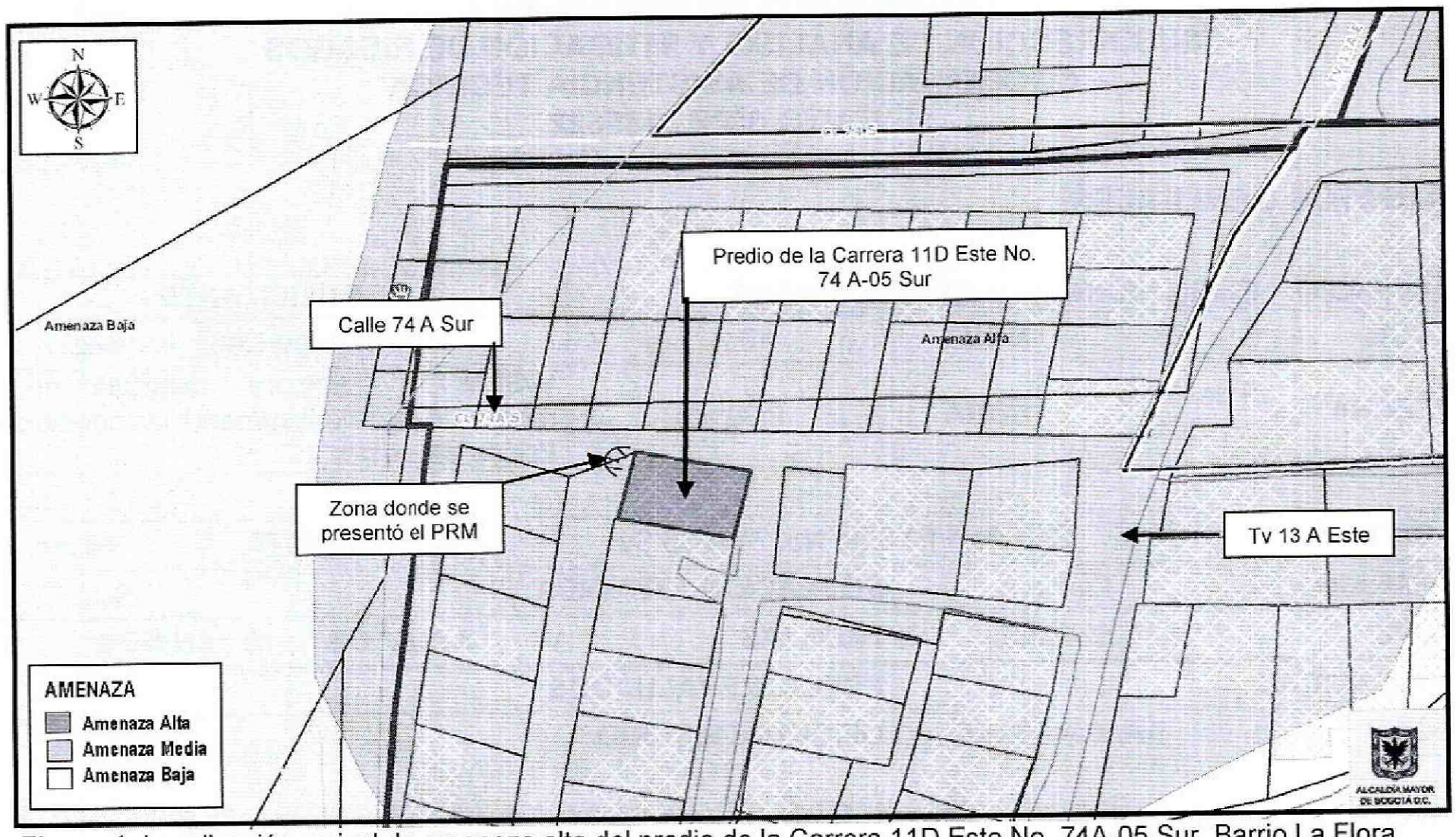


Figura 1. Localización y nivel de amenaza alta del predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, Barrio La Flora de la Localidad de Usme. Fuente: Geo Portal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 3185622, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Junio de 2015 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, Barrio La Flora de la Localidad de Usme, donde se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, tipo flujo de lodos, el cual involucró un volumen de material cercano a los $5m^3$, los cuales se depositaron en la base del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, sin generar afectaciones que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda. (Ver fotos 1 y 2).

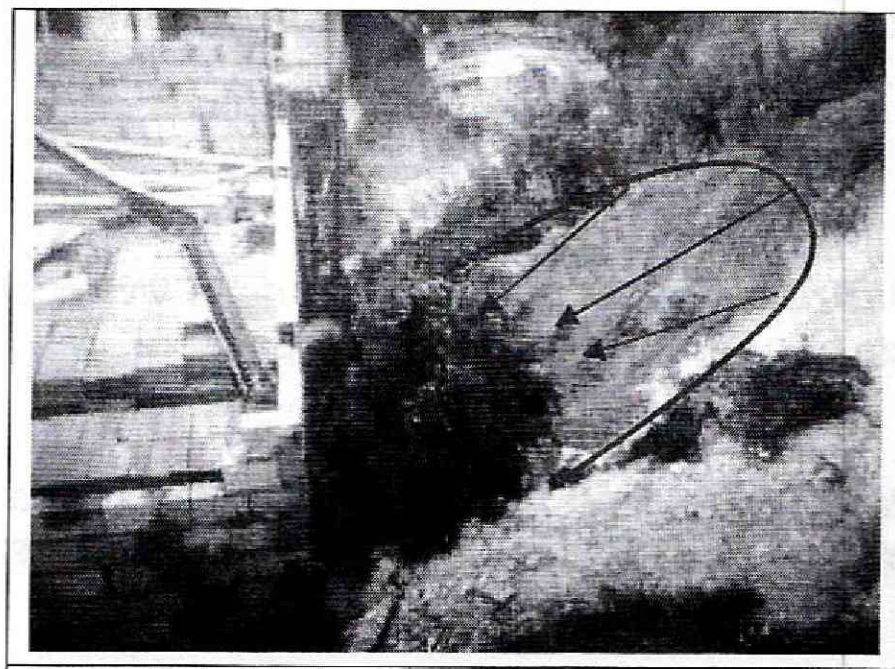
La ladera evaluada presenta unas dimensiones aproximadas de 10 metros de altura, longitud cercana a los 7 metros y un ángulo de inclinación de unos 70º, en la ladera no se identifican medidas de protección y/o contención, como tampoco obras para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver foto 3).
En el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con placa de entrepiso en concreto reforzado, vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Se resalta que al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio. (Ver foto 4).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa de carácter local tipo flujo de lodos, se puede mencionar la falta de medidas de contención en el talud y la ausencia de obras para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

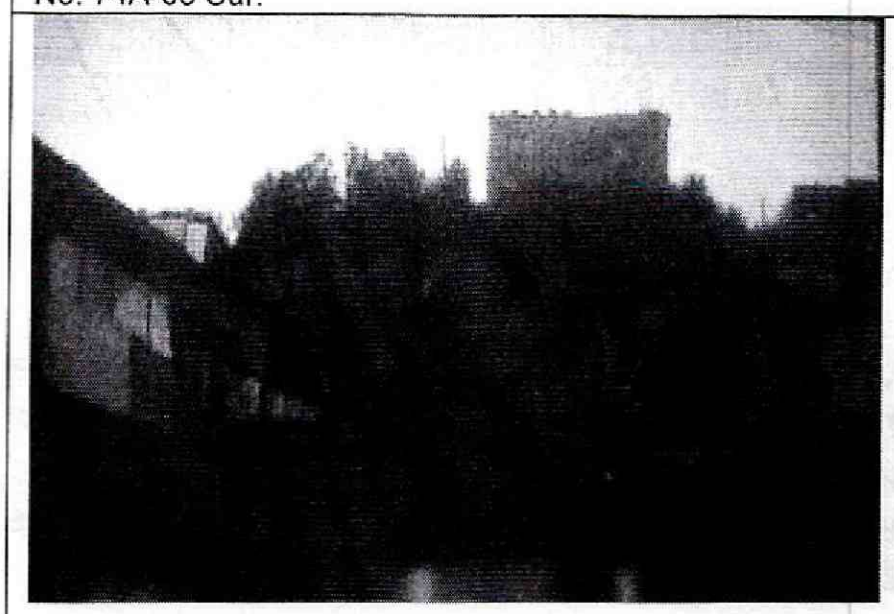
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



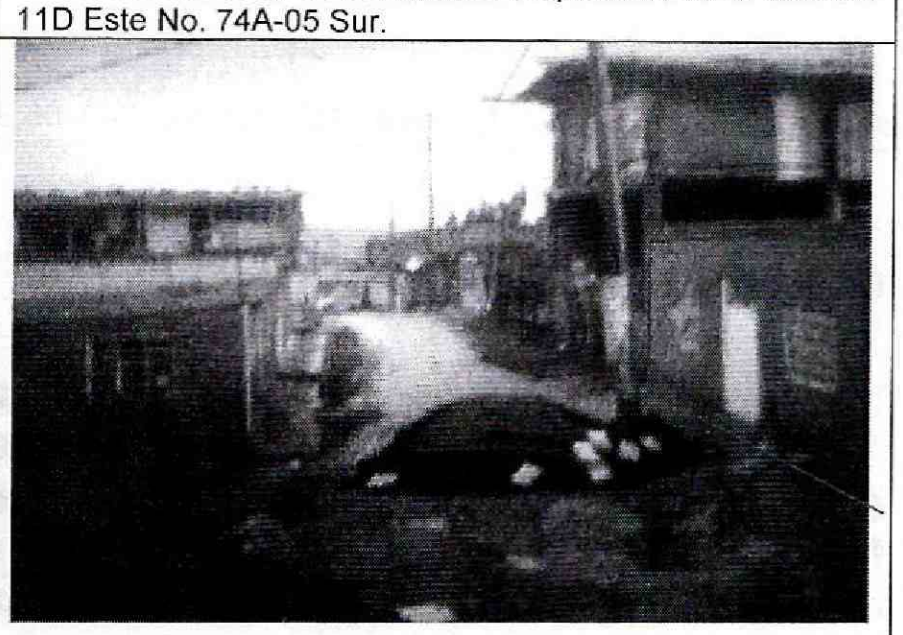
Fotografía 1. Vista de proceso de remoción en masa, sector posterior a la vivienda emplazada en la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur.



Fotografía 2. Vista de una de las alcoba a la que se realizó restricción de uso, en la vivienda emplazada en la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur.



Fotografía 3. Talud en la parte posterior a la vivienda emplazada en la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur.



Fotografía 4. Aspecto de la vivienda emplazada en la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Avance en el proceso de remoción en masa de carácter local tipo flujo de lodos, localizado sobre el costado occidental de la vivienda.

Posible afectación a las alcobas localizadas sobre el costado occidental de la vivienda de presentarse nuevos flujos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme.

- Solicitud de restricción parcial de uso de las habitaciones posteriores de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme.

Tabla No. 1. Predio con restricción parcial de uso, Barrio La Flora, de la Localidad de Usme

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Nelson León	Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur	79.903.838	3108137766	8252

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa de carácter local tipo flujo de lodos que se identificó en el costado occidental de la vivienda, Además ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras) la vivienda pudiere verse comprometida.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio emplazado en la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de las alcobas posteriores a la vivienda, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme, adelantar las acciones de retiro y limpieza del material, acumulado sobre el costado occidental de la vivienda, con el fin de evitar nuevas afectaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Usme, identificar al responsable y/o responsables de implementar medidas de contención y protección, incluidas las obras adecuadas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, en la ladera que se encuentra en el costado occidental del predio evaluado, para que garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11D Este No. 74A-05 Sur, del Barrio La Flora, de la Localidad de Usme, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la ladera, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co